

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2026 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 1 CONTRATO DE SUSTITUCIÓN PREDOCTORAL DE MÁXIMO 3 AÑOS Y 2 MESES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2023 DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL AÑO 2023 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A “PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por resolución de 5 de mayo de 2026 de la Universidad Autónoma de Madrid se efectuó convocatoria pública de un contrato de sustitución predoctoral de máximo 3 años y 2 meses para la formación de doctores correspondiente a la convocatoria de 2023 del ministerio de ciencia, innovación y universidades y de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023.

Finalizado el plazo de cinco días para la subsanación de solicitudes, este Rectorado HA RESUELTO:


Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Las listas se encuentran expuestas en la página Web <http://www.uam.es>, dentro del Servicio de Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid 9 de junio de 2026
LA RECTORA
PD. La Vicerrectora de Política Científica,
(02/07/2025; BOCM de 10/07/2025)

M^a Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	6566-3274-4A58P644F-4934	Fecha	09/06/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6566-3274-4A58P644F-4934	Página	1/3



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: FPI PLAZA 24: PID2023-148146NB-I00 (Tutor: PABLO BRIÑOL TURNES) PI 2439

Listado Definitivo de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***0432**	BLANCO	GARCIA	MARTA
****9356*	EL MAAROUFI		ISSAM
***3890**	HERNÁNDEZ	GUERRA	DARÍO

Listado Definitivo de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
***3272**	ARNAIZ	MARIN	ZULEMA	7
***5227**	BIARJE	LOPEZ	ADRIAN	7
***1460**	PAZ	RIVAS	IRIA	1,7
***7479**	PIRIS	GARZÓN	IRENE	7
***7240**	RODRIGUEZ	BRIOS	ASIER	7
*****7737	ROMANI	VALDIVIESO	VICTOR ALEJANDRO	7
***0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	8
*****0974	SALAS		VALENTINA	7

Código Seguro De Verificación	6566-3274-4A58P644F-4934	Fecha	09/06/2026
Firmado Por	María de los Angeles Martín Cabezas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6566-3274-4A58P644F-4934	Página	2/3



Motivos de exclusión

- 1.- No estar en posesión de la titulación oficial requerida: título de Máster
- 2.- No aportar copia del título requerido para la plaza: título de Máster
- 3.- No aportar copia del DNI o pasaporte en vigor
- 4.- No aportar certificación académica oficial de todas las titulaciones que se posean.
- 5.- Aportar certificación de titulaciones extranjeras en idioma distinto al español o al inglés sin traducción jurada
- 6.- Aportar certificación de titulaciones extranjeras sin indicar el sistema de calificaciones
- 7.- No aportar documento válido de preadmisión, admisión o matrícula a un Programa de Doctorado.
- 8.- Estar en posesión del título de doctor
- 9.- No acreditar estar preadmitido, admitido o matriculado en un programa de Doctorado el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	6566-3274-4A58P644F-4934	Fecha	09/06/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6566-3274-4A58P644F-4934	Página	3/3

